

■ **LEY DE CONTROL DE PESTICIDAS DE WEST VIRGINIA DE 1990 (APLICACIÓN AÉREA)**

CONDICIONES: Además de mostrar competencia en el control de plagas agrícolas al pasar un examen escrito administrado por el estado, las personas que solicitan certificación para aplicar pesticidas con un avión o helicóptero tienen que tener un certificado de aplicador agrícola, concedido por la Administración Federal de Aviación.

Como la mayoría de las otras categorías de aplicadores comerciales, los aplicadores aéreos tienen que tener seguro de responsabilidad u otra seguridad financiera que cubra daños legales que resulten de sus actividades con pesticidas, en la mínima cantidad de \$300,000 para daño personal o muerte, y \$100,000 para daño a propiedad.

ADMINISTRACION: *Pesticide Regulatory Unit, Regulatory and Environmental Affairs Division, West Virginia Department of Agriculture, Charleston, West Virginia 25305 (304-558-2209).*